

NOVADIM GESTORÍA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 128/08 de este Juzgado de lo Social 36 de Madrid, seguidos a instancia de José Luis Santalla Novo, contra Novadim Gestoría, Sociedad Limitada, sobre ordinario, se ha dictado en fecha 23-09-2008 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 4.400 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 23 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—56.482.

ORAVLA INVERSIONES, S.L.U

(Sociedad absorbente)

ODLAB INVERSIONES, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que «Oravla Inversiones, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Odlab Inversiones, Sociedad Limitada», han aprobado mediante acuerdo de sus Juntas Generales de fecha 30 de junio de 2008, la fusión por absorción por «Oravla Inversiones, Sociedad Limitada Unipersonal» (como sociedad absorbente), de la sociedad «Odlab Inversiones, Sociedad Limitada» (como sociedad absorbida), con extinción por disolución sin liquidación de la absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la absorbente, conforme a lo dispuesto en el Proyecto de Fusión conjunto y único suscrito por el Administrador Único de las sociedades participantes en la fusión, el día 11 de junio de 2008, depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de Fusión, en cualquiera de las sedes sociales, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan, durante el plazo de un mes a partir de la fecha de la publicación del último anuncio del mencionado acuerdo de fusión.

Madrid, 25 de septiembre de 2008.—D. Baldomero Falcones Jaquotot. Administrador Único de «Oravla Inversiones, S.L.U.» y «Odlab Inversiones, S.L.».—56.516.

2.ª 7-10-2008

ORCHARD FRUIT COMPANY, S. L.

(Sociedad adsorbente)

EXPLOTACIONES AGRARIAS LOS OLMOS, S. L.

(Sociedad absorbida)

Se hace publico que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el 9 de septiembre de 2008, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusion de dichas sociedades mediante la absorción por Orchard Fruit Company, S.L. de Explotaciones Agrarias Los Olmos, S.L. en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la

fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Zaragoza, 29 de septiembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de las Sociedades Orchard Fruit Company, S.L. y Explotaciones Agrarias Los Olmos S. L., José Miguel Guerrero Urbano.—56.823.

1.ª 7-10-2008

PAPER GAUSA, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Luis Fernando Andino Axpe, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Alava.

Hacer saber: Que en la Pieza de Ejecución n.º 127/07; Social Ordinario n.º 193/07, seguida contra la deudora, «Paper Gausa, S.L.», con domicilio en c/ Chapitela n.º 15-3.º Ctro., Pamplona, se ha dictado el 22 de septiembre de 2008, Auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 10.069,08 euros más un 10% por mora de principal y de un 20% sobre el principal calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 22 de septiembre de 2008.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Álava.—56.376.

PARQUE RESIDENCIAL MIRAFLORES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, P.º de la Independencia, 19, de Zaragoza, el próximo día 12 de noviembre de 2008, a las 18,00 horas en primera convocatoria, o al día siguiente 13 de noviembre, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria si fuese necesario.

La Junta, tanto en primera como, en su caso, en segunda convocatoria, se celebrará con arreglo al siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y propuesta de aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2008.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración hasta la fecha.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de las Juntas, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita, así como del informe de gestión y del informe de los Auditores de Cuentas.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.—El Secretario Consejo Administración, Jesús Santacruz Hedo.—56.455.

PAZOALTO, S. L.

(Sociedad absorbente)

FARONORTE, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento del artículo 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace

público que las Juntas generales universales de socios de «Pazoalto, Sociedad Limitada» y de «Faronorte, Sociedad Limitada», aprobaron por unanimidad, con fecha 29 de septiembre de 2008, la fusión por absorción de «Faronorte, Sociedad Limitada», (sociedad absorbida) por «Pazoalto, S.L.» (sociedad absorbente), sobre la base del proyecto único de fusión por absorción depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra.

Como consecuencia de la fusión, «Faronorte, Sociedad Limitada» aumentará su capital en 1.202,02 euros, mediante la emisión de 20 participaciones sociales de 60,101215 euros de valor nominal, quedando éste cifrado en 45.737,02 euros. Los Balances de fusión aprobados fueron los cerrados a 30 de junio de 2008. La fusión tiene efectos contables de fecha 1 de enero de 2008.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a dichos acuerdos en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio.

Vigo, 29 de septiembre de 2008.—José Manuel Estévez Lameiro, Administrador único de Pazoalto, S.L. y de Faronorte, S.L.—57.643.

1.ª 7-10-2008

PILAR DEL CERRO BERRIO

Declaración de insolvencia

Doña Raquel Resa Carretero, Secretaria Judicial, del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid, hago saber: Que en la ejecución 16/08, de este Juzgado de lo Social n.º 8, seguidos a instancia de D. Silvia García Mateo, contra Pilar del Cerro Berrio sobre Cantidad, se ha dictado auto de insolvencia de fecha 23.9.08 que se declara al ejecutada, en situación de insolvencia por importe de 3.300 que entenderá a todos los efectos como, provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil .

Madrid, 23 de septiembre de 2008.—Secretario Judicial.—56.414.

PINTURES GONÇAL, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º38/08, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Pedro Franco Hernández, contra la empresa Pintures Gonçal, S.L., con CIF n.º B25494337, sobre despido se ha dictado en fecha ocho de agosto de 2008, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 20.440,79 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 10 de septiembre de 2008.—El Secretario Judicial en sustitución.—56.302.

PLÁTANOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS

(En liquidación)

Anuncio de disolución y liquidación

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta General Universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el diecinueve de septiembre de 2008, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se adoptó, también por unanimidad, el siguiente Balance Final.